



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0013924/2013

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Arabela Ponzio en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "Arte rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: los petroglifos de Villa el Chancay, Provincia de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

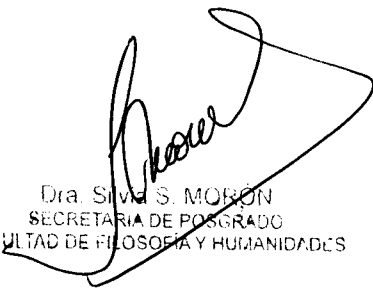
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Arabela PONZIO - DNI: 33.264.450 - en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Arte rupestre en la cuenca alta del río Cuarto: los petroglifos de Villa el Chancay, Provincia de Córdoba".

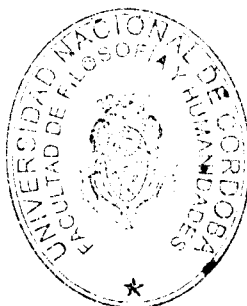
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Ana María Rocchietti como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-


ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 DIC 2013

RESOLUCION N°: 1610  
e.f.

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANO  
Dr. DIEGO TATIÁN